

Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000194

LITUECHE, 07 DE FEBRERO DE 2018.-

"AUTORIZA CAMBIO DE COMISION PARA LICITACION CONTRATO DE SUMINISTRO MANTENCION Y REPARACION VEHICULOS MUNICIPALES, DAEM".5124-7-LE18.

DE: 067.-
07/02/2018

CONSIDERANDO:

- Los Recursos del Presupuesto Vigente Área Educación.
- Los recursos provenientes del Ministerio de Educación.
- El Memorándum N° 04 de fecha 04/01/18 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, solicitando el Suministro de mantención y reparación de vehículos municipales.
- La Municipalidad de Litueche, mediante el Departamento de Educación Municipal, cuenta con una dotación de vehiculos de diferentes características.
- El Departamento de Educación Municipal, no tiene el personal calificado para realizar las mantenciones correspondientes ni reparaciones de una eventual falla mecánica.
- La necesidad de contratar un Convenio de Suministro para la Mantención y Reparación de Vehículos, año 2018.
- Que, para contratar el Servicio requerido se realizara mediante la modalidad "Licitación Pública".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 02.
- El Decreto Alcaldicio N°027, de fecha 08/01/2018 que autoriza el llamado a licitación.
- La licitación Pública registrada con la ID 5124-2-LE18.
- EL Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora con proposición de inadmisibilidad.
- El Decreto Alcaldicio N° 119, de fecha 23/01/2018 que declara inadmisibile la licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 121, de fecha 24/01/2018 que autoriza el segundo llamado a licitación pública.
- Que la licitación quedo registrada en el portal con la ID 5124-7-LE18.
- Que, el Director de la Unidad de Control encuentra haciendo uso de su feriado legal.
- Que, la Administradora Municipal se encuentra haciendo uso de su feriado legal.
- Que, el Sr. Encargado de Proyectos tuvo un accidente domestico el cual lo mantiene hospitalizado.
- Que, Doña Bárbara Reyes Olguin reemplaza a Doña Claudia Salamanca Moris en la Comisión Evaluadora.
- Que, Don Carlos Quinteros Donoso reemplaza a Don Julio Urrutia Aliaga en la Comisión Evaluadora.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1647 de fecha 30/12/2016, que nombra subrogante en la Unidad de Control..

DECRETO:

- 1.- Se autoriza el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación para la Contratación de "SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS MUNICIPALES, ÁREA EDUCACIÓN DE LA COMUNA DE LITUECHE, AÑO 2018".

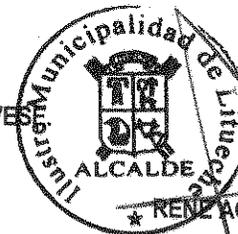
La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Sr. Jefe Departamento de Educación, Patricio Chacón Araya.
- Srta. Encargada Ley SEP, Bárbara Reyes Olguin.
- Sr. Encargado de Infraestructura, Carlos Quinteros Donoso.

- 2.- Procedase a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


ALCALDE
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/PVV/PCA/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

